

NORMALIZACIÓN DE AVISOS DE DIGITALIZACIÓN ERRÓNEAMENTE INFORMADOS

Los declarantes autoarchivo WS luego de haber recibido, por parte de AFIP, la evaluación de los errores detectados indicando el conjunto de casos a enmendar deberán:

1) Mantener un backup de las imágenes de los legajos erróneos informados. Estas imágenes deberán estar disponibles para ser verificadas por personal de AFIP en el momento que se requiera.

En el corto plazo, deberán proveer a AFIP de una aplicación mediante la cual se podrá visualizar en línea esta información.

2) Presentar en la ventanilla de Paseo Colon Planta Baja (de 9:00 hs a 17:00 hs) una nota firmada y membretada por la empresa en donde deberá constar el objeto de la presentación y si correspondiera periodo, cuit de la empresa etc. la misma deberá estar dirigida a **División Control de Datos y Procesos, Sección Recepción y Generación de Información**. En esta misma nota deberán informar que se encuentra cumplido el backup solicitando en el punto 1 informando todas especificaciones del mismo.-

Deberán presentar además en sobre cerrado y lacrado un CD con el archivo en un formato y nombre específico y el hash (md5) correspondiente a dicho archivo. Además en un segundo sobre lacrado deberá informar el hash (md5) del archivo presentado que resulta de ejecutar el comando md5sum al archivo original (Ej. md5sum archivo.txt)

El archivo que contiene el CD debe contener todos los Legajos involucrados que presentan problemas.

La estructura de la información contenida deberá ser la siguiente:

Identificador del Legajo @ CUIT de Digitalización @

Ejemplo: 10001IC05008232E@30710964277@

Una vez recepcionado el CD y corroborado correctamente el hash (md5) del archivo se notificara a las áreas intervinientes de la Subdirección General de Sistemas y Telecomunicaciones a fin de ejecutar todos los procesos necesarios para permitir informar nuevamente a través del Web Service el Aviso de Digitalización. Finalizados dichos proceso se informara al interesado para que realice nuevamente el aviso de digitalización de los legajos informados. Una vez finalizado todos los avisos de digitalización, las áreas pertinentes de la Subdirección de Sistemas Y Telecomunicaciones verificaran dicha información pudiendo solicitar al interesado el envío de datos o imágenes de legajos.